

DECRETO 665 DE 1989

(abril 5)

Por el cual se hace un nombramiento

El Presidente de la República de Colombia, en uso de las facultades que le confiere el numeral 5º del artículo 120 de la [Constitución Política](#),

DECRETA:

Artículo 1º.-Nómbrese al señor Alberto Díaz Uribe, Tercer Secretario, Grado Ocupacional 1 EX, Encargado de las Funciones Culturales, en la Embajada de Colombia ante el Gobierno de Francia, cargo actualmente vacante.

Artículo 2º.-Este Decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D.E., a 5 de abril de 1989.

VIRGILIO BARCO

El Ministro de Relaciones Exteriores,

Julio Londoño Paredes.